



AYUDAS A INVESTIGADORES EN ONCOLOGÍA MODALIDAD CLÍNICA 2014

ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER

Convocatoria cuya finalidad es la concesión de ayudas destinadas a doctores o post residentes para el desarrollo de un proyecto de investigación clínica sin vinculación con intereses comerciales directos. El objeto de la propuesta debe responder a una incertidumbre epidemiológica, un problema diagnóstico o terapéutico, una nueva estrategia de prevención o similar. En esta modalidad el candidato se integrará en un grupo receptor, bajo la supervisión de un investigador principal senior, pero el alcance del estudio podrá abarcar varias instituciones (multicéntrico).

Requisitos Solicitantes:

1. Doctores o Especialista (MIR, FIR, BIR...) que hayan publicado al menos tres artículos en revistas internacionales incluidas en JCR/PubMed, al menos uno de ellos como autor principal (primero, co-primero o último en la lista de autores).
2. El grupo receptor debe tener al menos un proyecto de carácter nacional (Plan Nacional de I+D, FIS-ISCIII u otros) o internacional, obtenido en convocatoria pública, en vigor durante 2014 con financiación suficiente/adecuada a la experimentación propuesta.

Tramitación Solicitudes:

1. La presentación de las solicitudes será de forma telemática telemática en la siguiente dirección web: www.aecc.es. Primero el investigador o gestor de proyectos deberá registrarse en la web marcando la opción de colectivo investigador y marcar la institución a la que pertenece, tras completar el registro el usuario recibirá una contraseña que usará para cualquier registro telemático. Si la solicitud es válida además recibirá un código que permitirá consultar el estado de la solicitud. Las solicitudes para participar en esta convocatoria deben presentarse utilizando los impresos que facilita la Fundación aecc. Están disponibles en castellano en la página web.
2. Cada solicitud deberá incluir:
 - Curriculum vitae del candidato (Título de Doctor y DNI).
 - Memoria científica de investigación.
 - Carta acreditativa de admisión en el grupo de investigación.
 - Carta de los comités éticos que procedan.
3. Una vez descargados y cumplimentados los impresos necesarios para cada solicitud, junto con los anexos solicitados, deberán enviarse telemáticamente y en formato pdf.

Cuantía: Máximo 135.000€ brutos. (incluyendo el coste de la seguridad social).

La dotación económica será abonada al centro receptor y gestionada por el mismo. Esta cantidad bruta se destinará íntegramente a la financiación del Contrato del investigador, para cubrir los costes de salario y cuota patronal.



Las ayudas exigirán dedicación exclusiva para la realización del proyecto de investigación.

Duración: Tres años. Renovables anualmente.

La ayuda podrá prorrogarse, por decisión exclusiva de la Fundación aecc, por un periodo de dos años más, siendo en este caso cofinanciada por el centro de investigación (en un 50%).

Criterios de evaluación:

Méritos curriculares del candidato (25 puntos)

Interés de la propuesta para la aecc (75 puntos)

- Calidad científico-técnica y viabilidad de la propuesta (0-30 puntos)
- Historial científico del grupo receptor (0-25 puntos).
- Posibilidad de transferencia de resultados a resolución de problemas de salud (0-20 puntos).

Plazo Presentación Solicitudes: 20 de enero de 2014.

Plazo Interno: 13 de enero de 2014.

Más información: [Web](#)
[Convocatoria](#)